



ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

**“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.**

DICIEMBRE, 2024



De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

Que, la Alcaldía Municipal de Flandes, Tolima, a través de la Oficina de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, requiere contratar la **COMPRAVENTA DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

Para el fortalecimiento de la conectividad y accesibilidad territorial, acorde con las necesidades y realidades de la región, actividad que se direccionan a garantizar el mantenimiento, conservación y recuperación de la malla vial del municipio, la cual presenta un alto estado de deterioro generado por falla en la estructura del terreno, falta de mantenimiento periódicos, factores climáticos (el verano y/o invierno), ausencia de drenajes entre otros, lo que conlleva a una mala imagen del sector rural del municipio como foco de inconformismo entre los habitantes del sector.

Por lo cual, para suplir la carencia de la infraestructura vial y hacer más eficiente a movilidad y el transporte en el cual se disminuye los costos de operación, optimizar los tiempos de desplazamiento, evitar posibles accidentes y brindar una cara amable en la zona rural que incentive la llegada de nuevos desarrollos, con el fin de mitigar la problemática anterior mente descrita, se dio inicio al trámite administrativo para realizar proyecto técnico, económico y viable en el sector.

Dentro de los principales objetivos del plan de desarrollo municipal, se encuentra garantizar el mejoramiento y adecuación de las condiciones de infraestructura vial del municipio, mediante la conservación y el mejoramiento de la malla vial urbana y rural, para el mejoramiento de la calidad de vida y la facilidad de acceso e incremento de la productividad en el municipio y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo estratégico local y regional.

Siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo vigente , se hace necesario contratar el suministro de material de cantera (RECEBO), para las diferentes obras del municipio de Flandes, con el fin de dar continuidad y sustento a las mismas, de manera que se puedan reforzar los proyectos de mejoramiento vial, con los cuales se beneficia directamente a la población del municipio de Flandes Tolima, brindándoles corredores viales, que mejoren el estilo de vida de los flamencos y sus habitantes, al optimizar las condiciones de acceso y movilidad.

El requerimiento de suministro de recebo, se genera debido a las deficiencias que se presentan en el sistema vial del municipio, tanto en vías del casco urbano como rural, debido al frecuente servicio y el efecto ocasionado por las condiciones climáticas, que aceleran los procesos de desgaste y deterioro de las capas estructurales de las mismas, llegando hasta su deterioro, si no se realiza el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

Es por ello que, teniendo en cuenta que el mantenimiento del sistema vial es responsabilidad del municipio, es deber del mismo promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, asegurando que la red vial se encuentre en perfecto estado, por medio del suministro de este material, el respectivo apoyo logístico de transporte, la disponibilidad de maquinaria y personal de la secretaría de infraestructura, que velará por mantener en perfecto estado, las vías que se intervengan en el municipio.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”.

Código BPIN:	2024732750023
Línea Estratégica:	Mejoramiento y construcción de Infraestructura vial en el municipio de Flandes Tolima.

Sector:	24 – TRANSPORTE
Programa:	2402: Infraestructura red vial regional.
Proyecto:	Mejoramiento y construcción de Infraestructura vial en el municipio de Flandes Tolima
Meta:	085- Kilómetros en mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red urbana del municipio.

Por lo anterior, se determinó la necesidad de efectuar una: **“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**. Teniendo en cuenta el deber de la Administración Municipal de mejorar las condiciones sociales del Municipio y en especial el de garantizar el servicio de movilidad vial a los habitantes del Municipio.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Para efectuar el objeto del presente estudio previo se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Clase Producto
11	Material Mineral, Textil Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y Piedra	111117	Arena
11	Material Mineral, Textil Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y Piedra	111115	Barro y Tierra
23	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2316	Maquinas, Equipo y Suministros para fundición	231616	Suministros de Fundición
30	Componentes y Suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	3012	Carreteras y Paisaje	301217	Materiales de construcción de caminos y carrileras
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3119	Materiales de afilado pulido y alisado	311915	Abrasivos y medios de abrasivo

1.1. Aspecto técnico

Conforme al objeto a contratar del estudio previo y a la invitación publica, a continuación, se enumeran las especificaciones técnicas, de las cuales el oferente se compromete por escrito a presentar y cumplir con cada uno de los Ítem aquí relacionados, en caso de salir adjudicatarios del presente proceso de selección. Las actividades para ejecutar serán las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RECEBO COMUN B200	M3	754.04

NOTA1: Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por el Municipio conforme a la necesidad del Proyecto, por lo tanto, se entiende que el Municipio

acepta especificaciones mayores del presente estudio previo siempre y cuando beneficien al Municipio.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia de los servicios objeto de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo IVA incluido, para lo cual la entidad determinara el menor valor correspondiente al promedio de la sumatoria de los ítems requeridos, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Alcaldía Municipal de Flandes, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

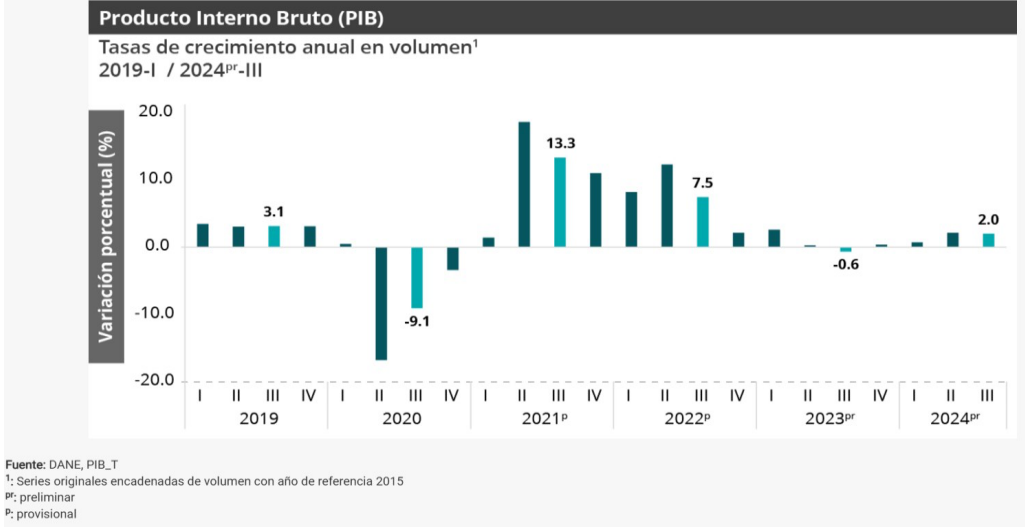
1.2. Aspecto económico

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos eslaves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público general.

Frente a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inicio el cálculo del Indicador de inversión en Obras Civiles (HOC) en 1998. A través de este, se ha determinado la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIS trimestral del subsector.

El cálculo del HOC se realiza, para cada uno de los grupos de obra según la Clasificación Central de Productos (CPC): 40011 Carreteras, calles, carninas, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneo. 4002 vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo. 40031 vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias. 4004 construcción es para la minería y centrales eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicaciones y energía (cables) y 4008 Otras obras de ingeniería.

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento del PIB



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso

propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

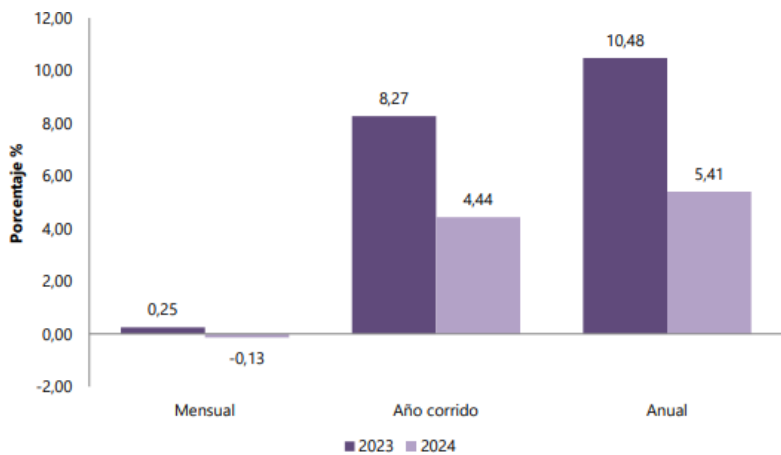
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%



RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%)

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (- 11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos(-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%)

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional



Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,93	0,95
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07	2,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,93	0,10
Salud	1,71	10,05	0,17	5,86	0,10
Transporte	12,93	17,26	2,18	5,62	0,75
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41	5,41
Bienes y servicios diversos	5,36	11,62	0,61	3,68	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,56	0,44	2,21	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,75	0,19	2,13	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,36	2,01	1,75	0,34
Recreación y cultura	3,79	8,23	0,28	-0,73	-0,02
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,56 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,71%), arriendo efectivo (7,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,84%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,38%), combustibles para vehículos (10,90%), electricidad (9,48%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,78%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), chocolate y productos a base de chocolate (62,86%) y suministro de agua (6,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: tomate (-46,81%), vehículo particular nuevo o usado (- 4,64%), huevos (-8,31%), aceites comestibles (-10,89%) y cebolla (-22,14%).

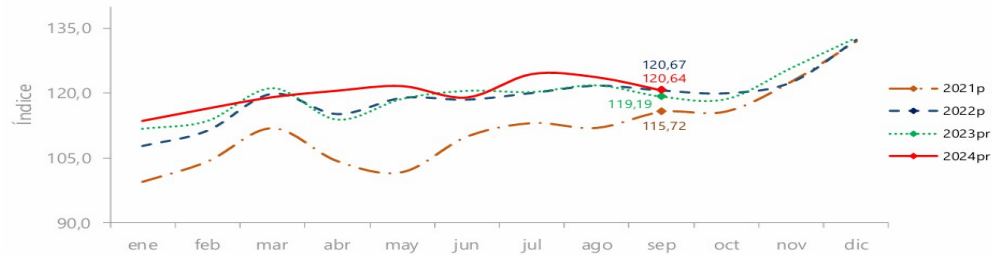
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,71	0,96
Arriendo efectivo	7,96	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,84	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,38	0,38
Combustibles para vehículos	10,90	0,36
Electricidad	9,48	0,33
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,78	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,86	0,14
Suministro de agua	6,81	0,13

Fuente: DANE, IPC.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,64, lo que representó un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023pr (119,19). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021P - 2024PR (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
P

```
liminar
```


PR

```
visional
```



Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022^p - 2024^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar

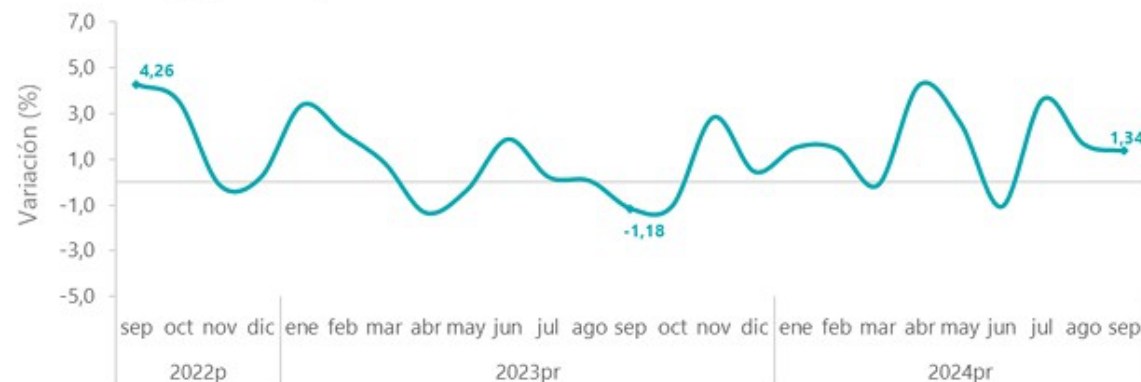
Para el mes de septiembre de 2024^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,82, lo que representó un crecimiento de 1,34% respecto al mes de septiembre de 2023^{pr} (120,20). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021^p - 2024^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL



Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,82, lo que representó un decrecimiento de 0,44%, respecto al mes de agosto de 2024pr.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{pr} (septiembre)

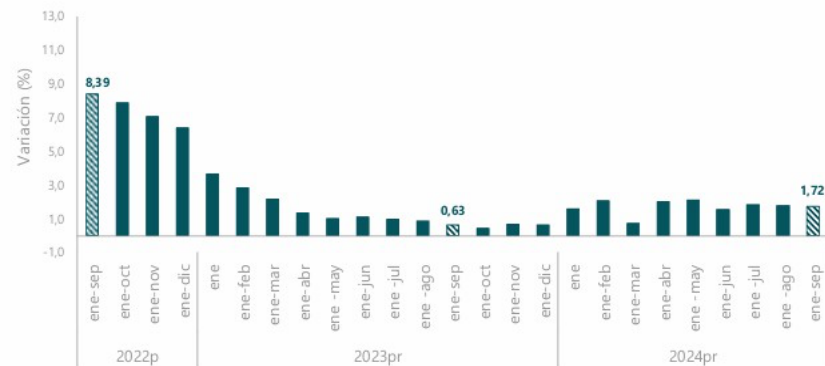


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO 2024

Para el periodo enero-septiembre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,72% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero - septiembre registró un crecimiento de 0,63%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022^p - 2024^{pr} (enero-septiembre)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^pprovisional

Ahora bien, el sector de estudio identificado corresponde a Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas, es importante relacionar el sector de construcción y de suministro de servicios públicos, dado que están estrechamente relacionados dentro de las actividades de interventorías / consultorías en ingeniería civil.

 INFORMACIÓN PARA TODOS INFORMATION FOR ALL		Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadística (DANE).	
Macro-Sector	Sector	Subsector	Descripción
Actividades profesionales, científicas y técnicas (M)	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112- Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de la consultoría técnica.	<p>La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.

1.3 MARCO LEGAL

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, por lo tanto, la norma aplicable al interior del proceso será la siguiente;

Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 828 de 2003	"Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
Ley 850 de 2003	"Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
Ley 1122 de 2007	"Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"
Ley 1106 del 22 de 2006	"Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes\ 548 de 1999 y 782 de 2002 se modifican algunas de sus disposiciones", relaciona9a con el gravamen del 5% de la contribución especial.
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En general, las normas generales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego I de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32,

34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen:

“(…)ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

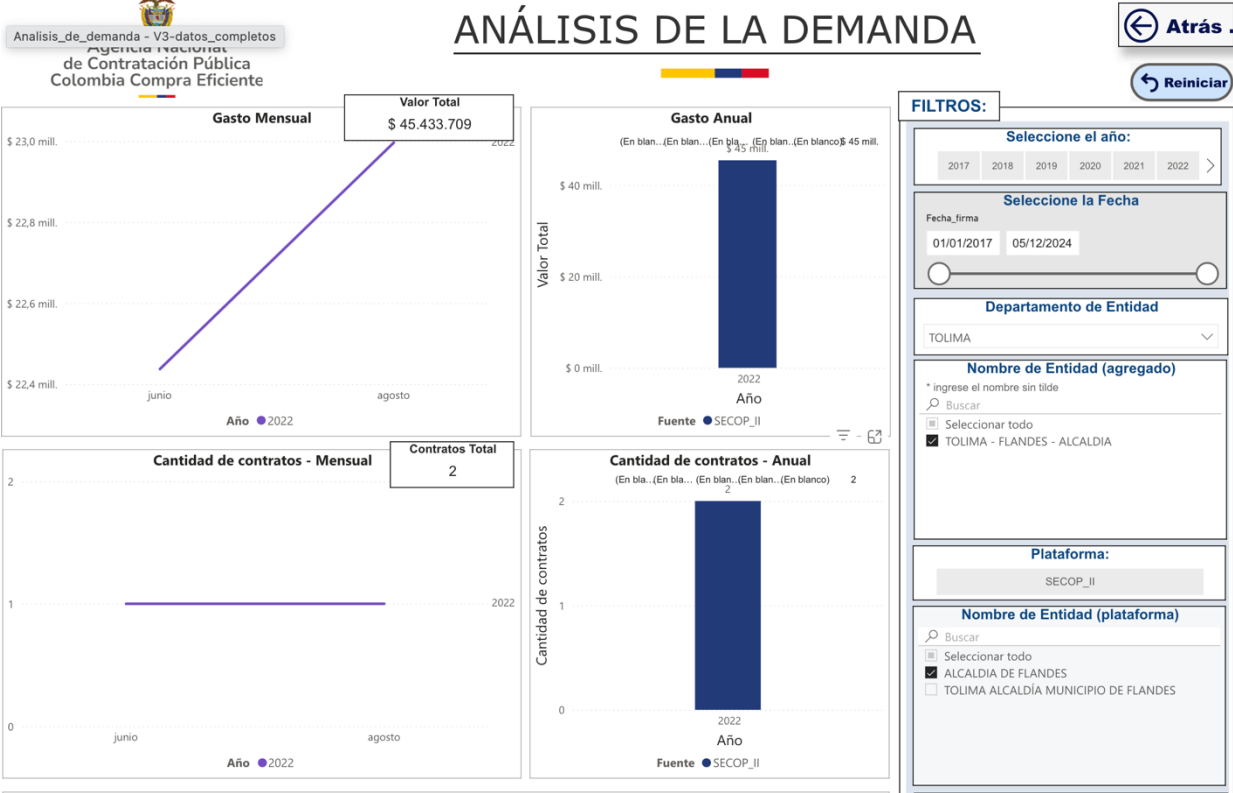
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

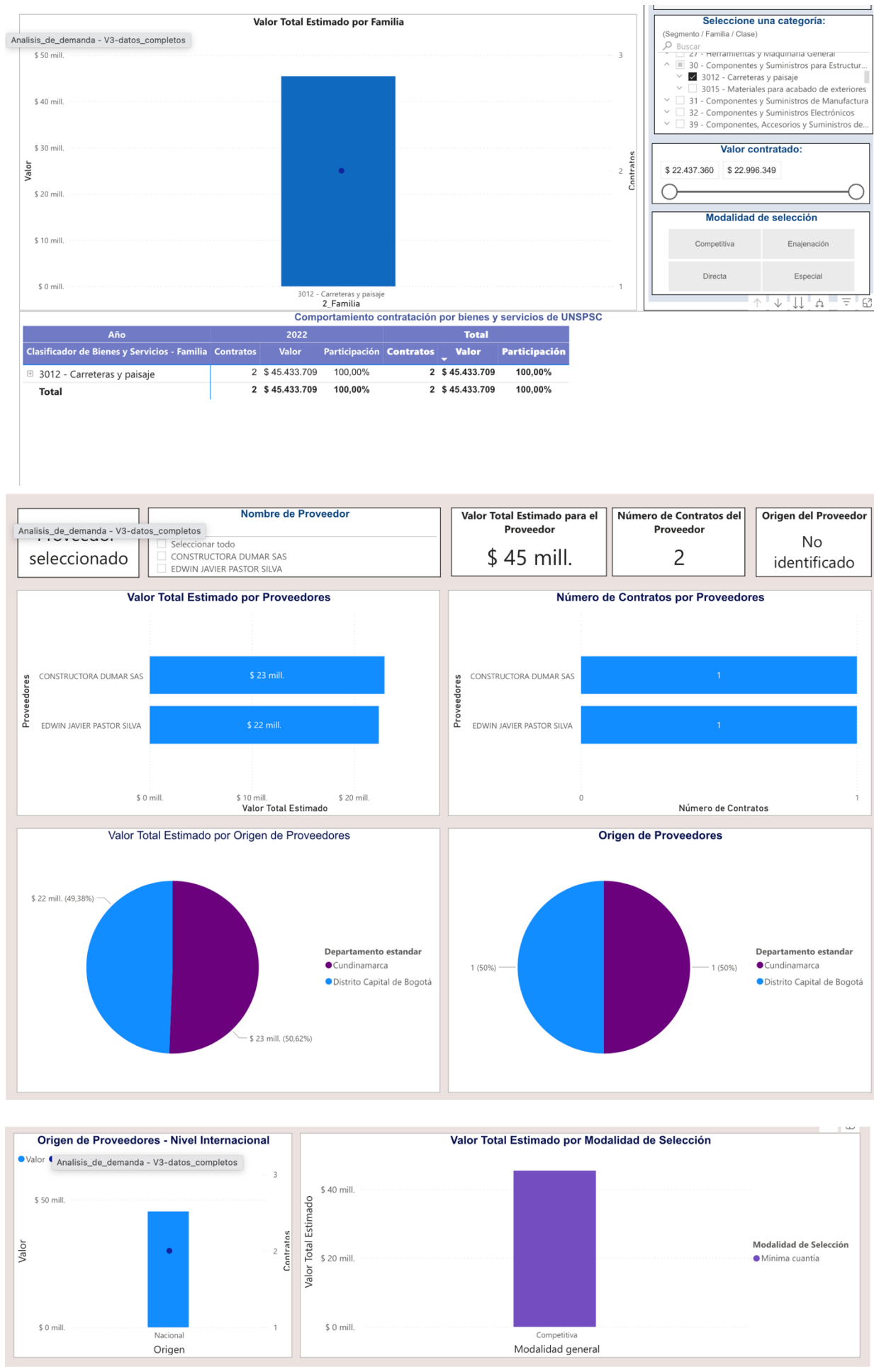
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Nombre de Proveedor

seleccionado

☐ Seleccionar todo

☐ CONSTRUCTORA DUMAR SAS

☐ EDWIN JAVIER PASTOR SILVA

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$ 45 mill.

Número de Contratos del Proveedor

2

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

CONSTRUCTORA DUMAR SAS \$ 23 mill.

EDWIN JAVIER PASTOR SILVA \$ 22 mill.

Número de Contratos por Proveedores

CONSTRUCTORA DUMAR SAS 1

EDWIN JAVIER PASTOR SILVA 1

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

\$ 22 mill. (49,38%)

\$ 23 mill. (50,62%)

Departamento estandar

Cundinamarca

Distrito Capital de Bogotá

Origen de Proveedores

1 (50%)

1 (50%)

Departamento estandar

Cundinamarca

Distrito Capital de Bogotá

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

Nacional Origen

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Competitiva Modalidad general

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el suministro que se pretenden realizar

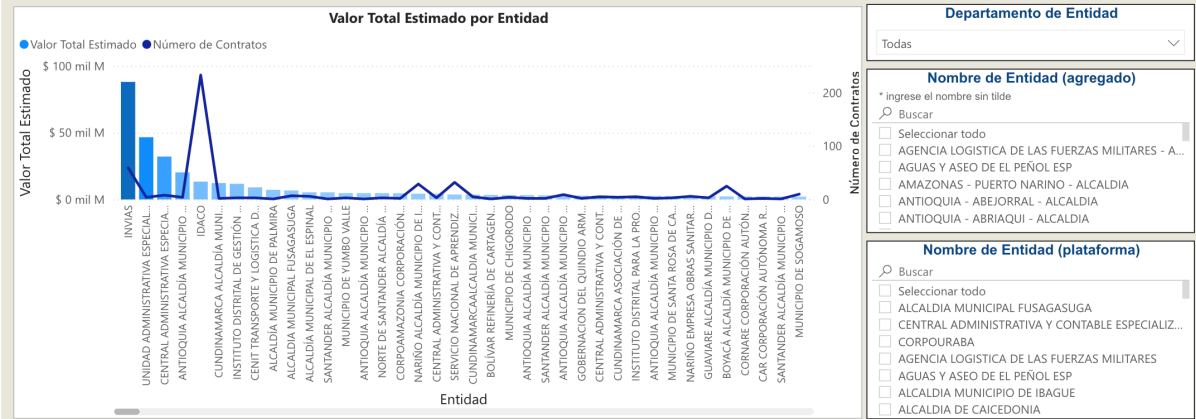
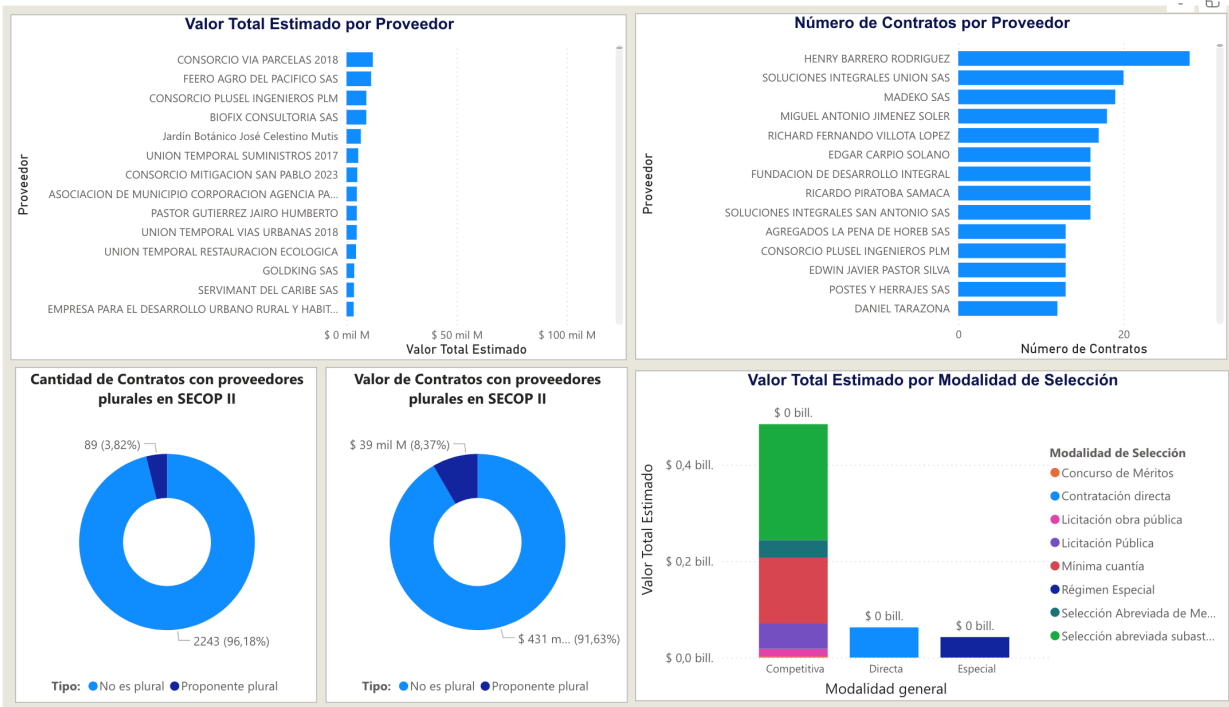


ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
MUNICIPIO DE ENCINO - SANTANDER	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO – SANTANDER	EDGAR ALEXANDER SARMIENTO BUENO	MÍNIMA CUANTÍA	4 Meses	\$ 36,400,000
MUNICIPIO DE CÓRDOBA	SUMINISTRO, POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y VALOR UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE MATERIAL GRANULAR (TIPO RECEBO COMÚN), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y CAMINOS ANCESTRALES COMUNALES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MALES EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (N)”.	GRUPO RAMÍREZ HERMANOS SAS	MÍNIMA CUANTÍA	74 DÍAS	\$ 36,340,314
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO EN LOS SECTORES PRIORIZADOS DE LAS VEREDAS LA MENTA, SAN AGUSTIN, SAN SILVESTRE, SAN JAVIER PARA LA REALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN MANUAL A TRAVÉS DE MINGAS COMUNITARIAS PARA EL MANTENIMINIENTO DE CAMINOS ANCESTRALES DEL RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ INGA DE SAN FRANCISCO PUTUMAYO	CARLOS EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ	MÍNIMA CUANTÍA	10 DIAS	\$ 15,960,000

ANÁLISIS HISTÓRICO DE PRECIOS DE OBJETOS SIMILARES

El municipio de Flandes, también consulto en su base de datos internas y pagina del secop I, II **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.,** encontrando los siguientes procesos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
230-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR RECEBO PUESTO EN SITIO EN DIFERENTES SECTORES DE FLANDES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	CONSTRUCTO RA DUMAR SAS	MÍNIMA CUANTÍA	1 MES	\$ 22.996.349
199-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR RECEBO PUESTO EN SITIO EN DIFERENTES SECTORES DE FLANDES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION, ADECUACIONY MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	MÍNIMA CUANTÍA	31 DÍAS	\$ 22.437.36
175-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR RECEBO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION, REHABILITACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	TETCO INGENIERIA SAS	MÍNIMA CUANTÍA	251 DIAS	\$ 31.999.100



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje		331	\$ 42.952.435.251	7,29%	288	\$ 42.973.847.941	7,29%	300	\$ 37.055.885.996	6,28%
1111 - Tierra y piedra		261	\$ 10.196.885.876	1,73%	268	\$ 35.414.517.695	6,01%	275	\$ 25.461.051.468	4,32%
2316 - Máquinas, equipo y suministros para fundición		10	\$ 286.290.091	0,05%	8	\$ 307.685.786	0,05%	10	\$ 2.798.773.920	0,47%
Total		602	\$ 53.435.611.218	9,06%	564	\$ 78.696.051.422	13,35%	585	\$ 65.315.711.384	11,08%

Posibles Proveedores:

En nuestro país existen un número significativo de empresas que tiene como actividad económica el suministro o venta de Recebo o Material Pétreo.

A nivel departamental encontramos las siguientes personas jurídicas y/o naturales que prestan este tipo de servicios:

1	CONSORCIO PRUSEL INGENIEROS PLM
2	GOLDKING SAS
3	Consortio Suministro Espinal 2023.
4	AGREGADOS EL MANA PB SAS
5	CONSORCIO APOYO LOGISTICO
6	UNION TEMPORAL CENAC 2020
7	RICARDO ANDRES CHAVARRO GONZALEZ
8	CONSORCIO BIODIGESTORES XXIII
9	BIOCIVIL ING SAS
10	INGENIERIA Y MINERIA SA INGEMIN
11	CONSTRUCTORA DUMAR SAS
12	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA



13	TETCO INGENIERIA SAS
14	RECEBERA CALIFORNIA- DIANA CESPEDES GOMEZ
15	AMABE INGENIERIA SAS
16	CARLOS ALBERTO FERRUCHO

ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada ítem requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.** la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo: a) cotizaciones, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

Las cotizaciones obtenidas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura son las siguientes:

1.

RECEBERA CALIFORNIA
2.

MIRANDA VELEZ INGENIERIA S.A.S
3.

CARLOS ALBERTO FERRUCHO

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	RECEBO COMUN B200	754,04	\$ 35.999.980,91	\$ 40.378.842	\$ 31.622.017,13	
VALOR TOTAL POR COTIZACION IVA INCLUIDO			\$ 35.999.980,91	\$ 40.378.842	\$ 31.622.017,13	\$ 36.000.280,01

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios se efectuó a partir del promedio de precios de cada ítem con base en las cotizaciones vigentes de los posibles proveedores, en esa medida se tiene que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Flandes NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.



JOSÉ ARCESIO VARGAS BENÍTEZ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Revisó y Aprobó: José Arcesio Vargas Benítez – secretario



	NÉSTOR IVAN MIRANDA DONATO INGENIERO CIVIL T.P. 25202-242045 CND LABORATORISTA DE SUELOS ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS
---	--

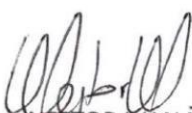
Bogotá, Noviembre 20 de 2024

Señores
ALCALDIA DE FLANDES
Ciudad

Comendidamente anexo la cotización solicitada para el suministro

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
Suministro de material tipo RECEBO COMUN B200	M3	754,04	\$ 45.000,00	\$ 33.931.800,00
SUB-TOTAL				\$ 33.931.800,00
IVA	%	19,00%		\$ 6.447.042,00
VALOR TOTAL				\$ 40.378.842,00

Vigencia treinta (30) días


Ing. NESTOR IVAN MIRANDA D.
317 435 35 95 - 311 255 79 54

Email: mirandavelezing@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:05:04
Recibo No. S000421707, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1z7RdH77R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIRANDA VELEZ INGENIERIA S.A.S.
Nit : 901547283-4
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 106529
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 17 CA 11 BRR ESMERALDA II
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : mirandavelezing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174353595
Teléfono comercial 2 : 3118215248
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 17 CA 11 BRR ESMERALDA II
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : mirandavelezing@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de noviembre de 2021 de la Empresarios Constituyentes de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021, con el No. 16181 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIRANDA VELEZ INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tiene por objeto social el estudio, diseño, planeación, contratación realización, construcción, ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, la construcción de redes de, acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, levantamiento y control topográfico, medición de predios y lotes, diseños MARSHAL, diseño de concreto y pavimentos, laboratorio de suelos, proyectos de ingeniería, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción; la prestación de servicios técnicos de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil, realizar interventorías, comercialización de materiales de construcción y su respectivo transporte. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:05:04
Recibo No. S000421707, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1z7RdH77R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- Las facultades del Representante legal son: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante legal suplente cumplirá las funciones del principal ante las ausencias temporales o absolutas de aquel. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:05:04
Recibo No. S000421707, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1z7RdH77R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de noviembre de 2021 de la Empresarios Constituyentes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 16181 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA CELIA VELEZ CHAPARRO	C.C. No. 28.733.396
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NESTOR IVAN MIRANDA DONATO	C.C. No. 93.434.533

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$260.817.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 15:05:04
Recibo No. S000421707, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1z7RdH77R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141148943836			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9015472834				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
						14. Buzón electrónico 8	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MIRANDA VELEZ INGENIERIA S.A.S.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Girardot		307	
41. Dirección principal MZ 17 CA 11 BRR ESMERALDA DOS							
42. Correo electrónico mirandavelezing@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 317435395		45. Teléfono 2 3118215248	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20211116		48. Código 4290		49. Fecha inicio actividad 20211116	
50. Código 1 4923		50. Código 2 4210		51. Código		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 571442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VELEZ CHAPARRO ANA CELIA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

GIRARDOT, NOVIEMBRE 22 DE 2024

Señores:
ALCADLIA DE FLANDES
TOLIMA

ASUNTO: Conización suministro de recebo

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO RECEBO	M3	754,04	\$ 35.241,00	\$ 26.573.123,64
SUB-TOTAL				\$ 26.573.123,64
IVA	%	19,00%		\$ 5.048.893,49
VALOR TOTAL				\$ 31.622.017,13

Vigencia de la presente cotización treinta (30) días


CARLOS ALBERTO FERRUCHO
C.C. 6.771.969
T.P. 01194-0291 AGOSTO/94
Ingeniero Civil
CEL 3134411145

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141127129331			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 67719690				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Girardot	
14. Buzón electrónico 8							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 6771969		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Tunja		001	
31. Primer apellido FERRUCHO		32. Segundo apellido PACHECO		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ALBERTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Girardot		307	
41. Dirección principal MZ J CA 4 CON CASA LOMA							
42. Correo electrónico cabetofe@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 313441145		45. Teléfono 2 3178030764			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7112		47. Fecha inicio actividad 20040608		48. Código 4923		49. Fecha inicio actividad 20090310	
50. Código 1		2		51. Código 2142		0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 54852							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 19 / 17 : 21: 33			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre FERRUCHO PACHECO CARLOS ALBERTO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

COTIZACION COMERCIAL RECEBO	RSGC-GCP-004
RECEBERA CALIFORNIA	Versión:003

Girardot, 5 diciembre de 2024

COTIZACION N° FB 0020689

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
ALCADIA DE FLANDES
Cundinamarca.

Agradecemos su especial interés en nuestro material tipo RECEBO COMUN y SUB-BASE, suministrado desde la RECEBERA CALIFORNIA; a continuación, la presente oferta comercial.

DESCRIPCION DE LA OFERTA

RECEBO COMUN

<u>CONCEPTO</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR POR METRO</u>	<u>TOTAL</u>
Suministro de material tipo RECEBO COMUN B200	M3	754,04	\$ 40.120	\$ 30.252.084,8
IVA DEL 19%				\$ 5.747.896,11
TOTAL VALOR				\$ 35.999.980,91

CONDICIONES COMERCIALES

Para realizar el despacho de materiales se debe contar con:

- ✓ Orden de compra
- ✓ Rut y camara y comercio
- ✓ Soporte de pago segun certificacion bancaria adjuntada



Dennys Céspedes G
Cel. 314 2635902

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246485493FABE

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 08:49:23

AB24648549

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIANA PATRICIA CESPEDES GOMEZ

C.C. : 1.014.204.331

N.I.T. : 1014204331-1 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02780261 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 102 NO. 83 - 96 IN 4 AP 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RECEBERACALIFORNIA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 102 83 96

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: RECEBERACALIFORNIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE ABRIL DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$15,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 0811
EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO
ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:
PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : JARDIN INFANTIL Y SALACUNA CHOCOLATE
DIRECCION COMERCIAL : KR 113 NO. 77 C - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01966739 DE 19 DE FEBRERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE FEBRERO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

CERTIFICA:
LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4923

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246485493FABE

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 08:49:23

AB24648549

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

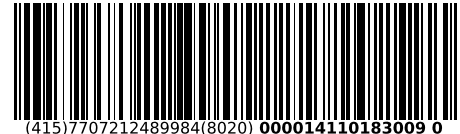
NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141101830090



(415)7707212489984(8020) 000014110183009 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 0 4 3 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de Identificación

1 0 1 4 2 0 4 3 3 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0

0

1

31. Primer apellido

CESPEDES

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0

0

1

41. Dirección principal

CR 102 83 96

42. Correo electrónico

dipace1702@hotmail.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 4 8 5 4 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 0 1

Actividad secundaria

48. Código

0 8 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 0 1

Otras actividades

50. Código

8 5 1 2 7 7 3 0

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 07 / 12 : 09: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

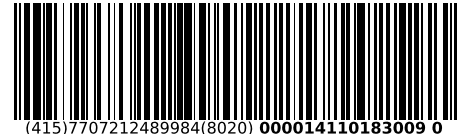
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141101830090



(415)7707212489984(8020) 000014110183009 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 0 4 3 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 6 1 5 5 3 5 5		1 7 1 1 8 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PLAZAS		LEONOR	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 9 0 1 0 2			